

73

Revista

de

Ciencias Económicas

Publicación mensual del "Centro estudiantes de ciencias económicas"

Director:

Rómulo Bogliolo

Administrador:

Roberto E. Garzoni

Sub-administrador:

Rafael Sánchez

Redactorés:

**Italo Luis Grassi - Mauricio E. Greffier - James Waisman
Juan R. Schillizzi - Juan F. Etcheverry - José E. Griffi**

Año VII

Agosto de 1918

Núm. 62

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CHARCAS 1835
BUENOS AIRES



450

Evolución del crédito personal

AUMENTO DE CAPITALES DISPONIBLES. — NUEVAS INVERSIONES PROVECHOSAS. — EMPRÉSTITO A LOS ALIADOS. — NECESIDAD DE ENCAUZAR LOS CAPITALES DISPONIBLES HACIA MAYORES FACILIDADES A LA INDUSTRIA. — EVOLUCIÓN NECESARIA. — PRENSA INDUSTRIAL: NECESIDAD DE BANCOS ESPECIALES PARA EL CRÉDITO INDUSTRIAL. — ACCIÓN DEL BANCO DE ESTADO.

El monto de capitales disponibles llega a cantidades nunca vistas en la situación financiera del país.

Los encajes que poseen los bancos de préstamos y descuentos radicados en la capital federal, han experimentado un aumento considerable en los últimos años; traducido en cifras se eleva de \$ 330.000.000 en 1908 a una suma que oscila alrededor de \$ 1.000.000.000 en 30 de junio ppdo., o sea el 87 % de la circulación monetaria.

La abundancia de encaje y capitales disponibles obedece a varios hechos económicos, siendo su causa primordial ciertos excedentes de nuestra balanza económica, que trataré de enumerar sintéticamente.

Son factores que contribuyen a una disminución del encaje y de capitales disponibles:

1.º) La emisión de cédulas hipotecarias, cuya colocación se hacía su mayor parte en Europa y que después de producida la guerra ha debido ser colocada entre capitalistas argentinos. En estas condiciones han sido emitidos 150 millones de pesos.

2.º) La compra en el exterior de cédulas hipotecarias nacionales \$ 6.000.000 en los años 1916 y 1917 y la impor-

tación de estos u otra clase de títulos que han producido la consiguiente distracción e inversión de capitales nacionales.

3.º) La paralización en los envíos de nuevos capitales del exterior y especialmente el retiro de capitales hipotecarios por vencimientos de los plazos de su colocación.

4.º) La venta a crédito de nuestra cosecha, que permite la demora en el ingreso de una parte importante de su valor, facilitado en préstamos a los países aliados, por medio de un empréstito en el cual tienen colocación \$ o|s 200. .000.000.

Producen aumento en los capitales disponibles:

1.º) La disminución de las importaciones y el reemplazo en el consumo de considerable cantidad de productos que eran exportados y hoy se fabrican en el país.

2.º) La paralización y disminución en la deuda externa, ya sea originada por instituciones particulares o por el estado mismo.

3.º) La utilización por el estado, del crédito interno a corto plazo, para atender la deuda interna exigible y cubrir déficits en los presupuestos.

4.º) Los altos precios a que se colocan todos los productos de exportación.

La situación económica de la riqueza privada se presenta en óptima forma palpándose desde ya sus consecuencias. Como primer resultado de la disponibilidad de los capitales se encuentran las cotizaciones de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta que representan la inversión más fácil y segura, para aspiraciones moderadas del capital disponible.

Las instituciones bancarias plétóricas del capital disponible y ante una clientela que poco lo solicita, han encontrado, para los momentos actuales, una colocación ideal en los préstamos a corto plazo efectuados al gobierno nacional, los que según datos conocidos, ascienden a más de 300.000.000 de pesos c|legal.

Capitalistas particulares se dirigen de nuevo hacia la adquisición de propiedades inmuebles, cuyo aumento rentístico ya se usufructúa y se perfila en forma creciente y otros más emprendedores se consagran directamente a la adquisición y explotación de la propiedad rural.

Capitalistas de más amplio horizonte, una cantidad de hombres de labor y de empresa; pero, sin capital disponible, procuran hallarlo en el crédito habilitador para iniciarse e n|a explotación de nuevas industrias.

Existiendo capitales y el elemento hombre, capaz de dar impulso a nuevas orientaciones para crear riqueza, solo basta hacer que se encuentren y unidos llenen la misión social y económica que en esta época el país reclama.

El censo nacional de 1914, da como capital invertido en el comercio \$ 2.114.405.656 y para las industrias pesos 1.086.779.60 que representa una relación de más o menos 50 %. La observación de estadísticas publicadas por los bancos de plaza y especialmente, las que se refieren a préstamos efectuados por el Banco de la nación, cuyos datos figuran en el cuadro que se transcribe más adelante, permiten hacer algunas observaciones:

DETALLE DE PRESTAMOS EFECTUADOS POR EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Gremios	Año 1910	Año 1911	Año 1912	Año 1913	Año 1914	Año 1915	Año 1916	Año 1917
Agricultores ...	60.209.641	56.804.612	77.963.268	71.515.214	71.883.741	58.505.898	45.096.154	50.065.810
Industriales	43.535.384	46.135.820	53.870.960	59.658.652	73.773.393	48.621.389	35.709.179	31.440.335
Hacendados ...	150.633.540	174.667.767	199.107.526	219.800.361	218.675.515	227.612.740	175.772.051	186.293.557
Comerciantes ..	229.074.229	276.503.653	329.087.500	339.110.097	286.044.995	180.337.304	159.618.881	156.438.639
Otros Gremios .	122.464.519	139.162.152	148.054.221	186.380.169	110.880.367	59.591.231	63.035.442	63.393.536
Totales	605.917.314	693.273.806	808.093.476	876.646.495	761.258.012	574.668.564	479.231.709	487.631.878

De ellas resulta que las funciones que llenan nuestros bancos, actualmente, son más para la ayuda de la circulación y consumo de la riqueza, que para su producción.

Las formas que las costumbres de plaza han establecido: descuentos de listas de pagarés comerciales, adelantos en cuenta corriente y letras directas pueden considerarse como las formas de créditos más corrientes y aceptables.

El descuento de documentos es ejercitado por todos los bancos en general, los que en épocas de abundancia de numerario se disputan las listas de documentos para descontarlos a un tipo menor que el del interés corriente. El monto de sus operaciones ha sufrido una disminución provocada por la menor cantidad de mercaderías importadas que traen por consiguiente menores transacciones y disminución en el uso del crédito. El consumo de una cantidad de artículos importados disminuye por su excesivo aumento de precio y este factor seguirá su marcha ascendente, porque a mayores precios, habrá menor consumo, mientras productos de fabricación nacional o de otros mercados no lleguen a ser ofrecidos en mejores condiciones de precios.

Los agricultores y ganaderos, fuertes propietarios de inmuebles gozan, desde luego, de las facilidades que el crédito real proporciona a quienes reúnen esas condiciones. Unido a esto desde el año 1914, estos gremios tienen las nuevas facilidades que les acuerda el crédito prendario ejercitado bajo el imperio de la ley n.º 9544 de prenda agraria.

Aparte de la diversa naturaleza de crédito que menciono los agricultores y ganaderos gozan también del crédito personal a que por su solvencia se hacen acreedores.

Cuando los solicitantes reúnen una gran responsabilidad operan con las casas centrales de los bancos de la capital federal, o con las sucursales de importancia del interior de la república.

Tratándose de personas de menor responsabilidad, especialmente agricultores, operan con la sucursal del banco que les queda más próximo. En la práctica, a pesar de estar en constante aumento resultan insuficientes las sucursales de los bancos oficiales y en cuanto a los bancos particulares, sabido es que tienen muy pocas sucursales en el interior de la república, no alcanzando los de mayor importancia a tener sucursales o agencias en todas las capitales de la provincia.

Por eso, una enorme cantidad de pequeños agricultores se encuentran en la imposibilidad de tener crédito, en virtud de

las grandes distancias, que tendrían que recorrer para llegar a la sucursal, debiendo resolverse a operar con los particulares, comerciantes, acopiadores o almaceneros de campaña que llenan la función de banqueros en el lugar y a quienes hoy no debe combatirse sino tratar por medios indirectos de que su acción vaya siendo disminuída poco a poco, resultado que podrá conseguirse paulatinamente con la extensión bancaria oficial y creando nuevas sucursales o agentes especiales, residentes en lugares apartados, los que dependerían de la sucursal principal de la zona.

La clientela que se fuera formando y los agentes regionales que indico podrán servir más adelante como la razón más poderosa y eficiente que haga crear nuevas sucursales y servirá también ventajosamente de llegar a ser una realidad el proyectado banco agrícola.

Este medio y la multiplicación de cajas rurales regionales que bajo la forma cooperativa faciliten créditos para efectuar luego operaciones de descuentos en el banco de la nación podrían considerarse hoy como los medios más eficaces para fomento del crédito agrícola ganadero a los pequeños propietarios.

Si los bancos pretendieran operar con una clientela selecta muy solvente y que utilizara poco el crédito y por lo mismo, seguro, no podrían ejercitar sus funciones de intermediarios para obtener el lucro que buscan y que es razón de su existencia.

Los bancos deben evolucionar con sus capitales propios y de su clientela capitalista, deben buscarles colocación, seleccionando la clientela y creando la nueva que se presente con condiciones de iniciativa, labor y honestidad que hagan posible el éxito.

El exceso del numerario depositado improductivo en las cajas de los bancos, \$ 2.552.625.192 c|l. y \$ 12.970.938 o|s. al 30 de junio ppdo., con un encaje de \$ 878.015.169 o|s. que representa 34 % sobre los depósitos, a pesar de la importante operación de préstamo a los aliados, con lo cual se terminará en breve la colocación de \$ 200 millones oro sellado, de los que ya están cubiertos por el banco de la nación pesos 161 millones o|s. al 30 de junio ppdo., demuestra la necesidad de buscar nuevas inversiones al capital disponible. Corresponde a los bancos hacerlo, favoreciendo el inmediato aumento a la producción, sea agrícola, ganadera o netamente industrial, que en las operaciones correspondientes a los años que

comento en este trabajo, no han sido todo lo favorecidos que debieron y pudieron serlo ante la amenaza conocida de la disminución de importaciones y la carestía consiguiente de artículos manufacturados de todo carácter que como veré de demostrar más adelante, la república se halla en buenas condiciones para producir.

En este problema de gobierno trascendental, en que el estado procura por la multiplicidad de las escuelas industriales y técnicas la posesión de elementos preparados para afrontar la faz administrativa de esta cuestión de inmediato porvenir, toca una acción preferente como gestores de la parte financiera a los bancos de préstamos y descuentos, provocando mayores facilidades al crédito habitador industrial, para el sostenimiento y creación de nuevas industrias.

Sin perjuicio de continuar protegiendo las industrias agrícolas o ganaderas con el concurso del crédito facilitado en las diversas modalidades y oportunidades que las mismas requieren, es hora ya de tener presente en el país, para obrar en consecuencia, que la agricultura y la ganadería no pueden ser perennemente las bases de nuestra economía porque siendo la república poseedora de materias primas y susceptibles de producir derivados, hábiles para su explotación industrial, conviene sean sometidas a éstas.

Para ello entre otras cosas, es necesario romper el hielo que desgraciadamente se ha posesionado por la idiosincracia del pueblo consumidor que rechaza la fabricación nacional como sinónimo de mal hecha, existiendo industriales que en últimas exposiciones han declarado públicamente verse en la necesidad de vender los artículos de producción nacional con marca extranjera, para su mayor aceptación en público.

Felizmente la acción legislativa de un diputado nacional para subsanarla, se ha percatado de esta enormidad económica, el temor al origen del artículo, proponiendo una ley que castigue severamente a todo comerciante que no venda su artículo de fabricación nacional, con la etiqueta argentina.

En la situación actual, cabe observar los excesivos aumentos producidos en el valor de todos los artículos de primera necesidad y de consumo imprescindible, los cuales en algunos casos han quintuplicado su valor.

Ha mermado o ha desaparecido la importación de productos que forzosamente deben ser suplidos por artículos de fabricación nacional, dado que no sería posible renunciar a su uso. Son conocidos los éxitos parciales de algunas industrias

adaptadas a nuestro ambiente, y otras que se van creando o perfeccionando con motivo de los excelentes precios, además de otras industrias de gran importancia ya existentes como la fabricación del azúcar, vino, instalaciones de frigoríficos, etcétera, aparte de la agricultura y ganadería que dan nacimiento y vida a una serie de industrias derivadas.

Datos publicados por las memorias del Banco de la nación argentina nos indican los porcentajes relativos de los préstamos concedidos a los industriales que resultan en las siguientes proporciones sobre el total prestado:

1910	7	%
1911	6 1/2	»
1912	6 1/2	»
1913	6 1/2	»
1914	9.7	»
1915	8 1/2	»
1916	7 1/2	»
1917	6 1/2	»

La circunstancia de existir la libre concurrencia entre varias naciones extranjeras productoras para el consumo argentino y la política aduanera seguida por nuestra legislación, favorable al libre cambio y por excepción proteccionista no fueron alicientes para que en los últimos años, antes de declarada la guerra y aún después, existieran pronunciamientos industriales de importancia, siendo una excepción la existencia de grandes industrias como la vitivinícola, azucarera, fabricación de harina y derivadas, cámaras frigoríficas, etc.

Hoy la situación ha sufrido un cambio completo, nosotros debemos y podemos crear nuestras industrias y luchar para conservarlas contra las dificultades que se presenten después de terminada la guerra.

Entre las razones dadas como inconvenientes que dificultan el engrandecimiento industrial del país, figura la falta del crédito habilitador. No podría negarse que este ha existido y existió siempre en un carácter especial; pero, solo fué facilitado por bancos que entraron en operaciones de carácter industrial como comanditarios o partícipes de la operación.

El crédito al pequeño industrial, a la manufactura ha sido poco utilizable entre nosotros, como lo prueban los porcentajes ya indicados, en base de las memorias del Banco de la nación, sin embargo, si observamos las cifras estadísticas que

más adelante transcribo tomadas del censo 1914, podemos quitar cualquier duda que hiciera creer que nuestras industrias son ensayos en el país. Para bien de nuestra economía el censo nacional al descorrer el velo que las cubría, hace conocer algo más importante y la urgencia de fomentar más aún su desarrollo y éxito. Por considerarlas muy acertadas y coincidir con ello, transcribo algo de un comentario del ingeniero Eusebio E. García sobre el censo de las industrias:

“ Las industrias extractivas y transformadoras, huérfanas de todo antecedente nacional han ido naciendo y creciendo, espontánea y tímidamente en un ambiente refractario y conquistado tradicionalmente por el producto europeo, sin capitales, sin crédito, sin más horizontes que las necesidades del propio país y teniendo al frente constantemente, la competencia implacable del comercio de importación.

“ Muy lejos estamos, empero, de haber llegado como estado industrial a lo que, con toda propiedad, puede aspirarse por los infinitos recursos que posee el país; pero, es innegable que la nación posee un plantel industrial muy importante, cuyo crecimiento depende de los consumos para la mayoría de las industrias; mientras que para otras ha llegado la hora de impulsarlas por los medios energéticos de que solo disponen los gobiernos, puesto que ellas exigen desde su iniciación el empleo de grandes capitales y elementos que habrá que estimular oficialmente; entre otras cosas se encontrarán los grandes astilleros, la explotación de maderas de nuestros bosques para carpintería y mueblería fina, la metalurgia minera, la preparación y conservación de pescados, la Gtonelería, la celulosa para papel, las hilanderías de lana y algodón y las tejedurías de algodón.

“ La creencia general fundada en la incapacidad técnica del país para la industria, que no sea agrícola o ganadera reposa en un error; a ello se oponen las aptitudes técnicas y los conocimientos profesionales de los 4.700.000 inmigrantes llegados a la república de todas las naciones del mundo, en los últimos 50 años 30 % de los cuales están anotados como de “oficios varios”.

“ La falta de capitales para establecer industrias nuevas y la de créditos para la ampliación de las existentes, es lo que ha obstaculizado, fundamentalmente, un presente

“ que las industrias verdaderamente fabriles no pueden iniciarse sinó con elementos suficientes a fin de poder producir en condiciones de abaratar la fabricación de lo que dependerá su éxito comercial en la lucha con el artículo importado.”

La especificación de los artículos que se producen o pueden producirse en la República alcanzan a varios millares, ellos se detallan en la página 19 del tomo 7 del censo nacional de 1914 por lo que considero innecesaria su transcripción.

Sí, merece la pena ser transcripto el cuadro que indica por diferentes grupos el número de establecimientos, capital, materia prima, etc., el resumen de las industrias en el año 1915:

22
27

GRUPOS	Número de Establecimientos	Capital \$ m/n	Producción \$ m/n	Materia prima \$ m/n	Fuerza H.P.	Personal Total
I. Alimentación	18.983	763.772.611	990.469.357	658.429.943	164.786	134.842
II. Vestido y Tocador	7.081	100.178.372	160.326.029	89.700.823	5.784	57.764
III. Construcciones	8.582	216.182.262	229.635.785	97.359.460	44.570	87.317
IV. Muebles, Rodados y Anexos	4.441	62.638.495	87.057.936	41.444.207	9.026	29.007
V. Artísticas y de ornato	996	14.546.326	16.120.829	7.044.992	442	4.297
VI. Metalurgia y Anexos	3.275	107.620.033	94.295.757	45.788.727	17.935	29.327
VII. Productos Químicos	567	38.012.648	56.392.769	28.166.321	4.915	9.986
VIII. Artes Gráficas	1.439	32.982.317	39.662.415	13.422.656	3.058	13.286
IX. Fibras, hilos y tejidos	2.458	34.423.149	40.246.161	22.948.883	10.203	15.560
X. Varias Industrias	957	417.306.082	147.672.672	82.744.494	418.038	28.815
Totales	48.779	1787.662.925	1861.789.710	1.086.779.606	678.757	410.201

EVOLUCION DEL CREDITO PERSONAL

Divididas por su naturaleza en cuatro grupos, la misma obra del censo, nos proporciona los siguientes datos: indicando el capital empleado en industrias.

Industrias extractivas	\$	794.829.135
id. manufactureras	„	455.265.691
id. no fabriles	„	176.079.334
id. de servicio público ...	„	361.488.135
		<hr/>
	\$	1.789.662.295
		<hr/>

Entre las industrias de servicio público están comprendidas las cámaras de depósitos frigoríficos, empresas de construcción, pavimentación, alumbrado, electricidad y depósitos elevadores de granos.

El medio físico privilegiado en que se encuentra la Argentina, por su diversidad de producciones, debido a su extensa superficie y variedad de climas, hace que sus iniciativas industriales puedan ser muy vastas. La sola enumeración de los artículos producidos, agregado a la facilidad de poder producir otros más, presenta la variedad infinita de empresas industriales, diferentes todas ellas, primero por su carácter extractivo, manufactura y enseguida por su diferencia en capitales fijos, circulantes, épocas del año en que por su elaboración se manifiesta, región en que radica, etc., etc.

Cada una de ellas es distinta en su origen, evolución y resultados, las hay que necesitan solo horas o días para poner en circulación el artículo producido otras necesitan meses o años. Algunas que necesitan mucho capital fijo y poco circulante a la inversa de otras que necesitan tener en circulación capitales varias veces superiores al utilizado para instalar la industria.

Desde luego, surge claramente la distancia que separa la fabricación de azúcar, vino, harina, aserradero de maderas, fábrica de tejidos, curtiembres, etc., con la fabricación de fideos, galletitas, zapatos, camisas, perfumes, ladrillos, mosaicos, rodados de carga, muebles, vidrios, alambre, balanzas, cocinas, fósforos, jabón, sombreros, bolsas, cigarros, papel, cartón, etc.

Cada uno de ellas precisa medio físico, capital, crédito y tienen todas evolución distinta.

Quiero decir con esto que necesitando estas industrias del crédito para su constitución o evolución posterior, debían ser

estudiadas en todos los casos por los banqueros solicitados en crédito.

Para facilitar el crédito personal, se busca reunir en un legajo o fichas los antecedentes de solvencia o moralidad de la clientela, elementos llevados con mucha precisión por algunos bancos de plaza, por medio de sus oficinas de informes.

Los datos que ellos reúnen deben ser constantemente renovados, puestos al día, y sobre todo deben ser la verdad. La institución que por estos informes de carácter reservado tuviera todos los datos de su clientela, estaría en condiciones ventajosísimas para acordar crédito con menor riesgo.

Sin embargo, para el sistema de nuestro comercio bancario que opera con pluralidad de bancos, considero que estas informaciones tomadas en base de declaraciones de los mismos solicitantes o de terceros podrían ser más eficaces en beneficio de la clientela y de los bancos si se tomaran de su verdadera fuente.

La evolución que señalo en el crédito personal para ayuda de las industrias debe efectuarse organizando dentro de las instituciones bancarias oficinas completas, con los elementos necesarios, organizadas con personal idóneo en técnica industrial y en la fiscalización y estudio de contabilidad y situación económica y financiera del industrial, de forma y manera que el Banco al estudiar un pedido de crédito tuviera los elementos necesarios con que juzgar rápidamente la posibilidad de acordarlos.

Acordado el crédito, el Banco puede organizar inspecciones periódicas en la fábrica para cerciorarse de la marcha de la industria y en conocimiento de su resultado y todo otro factor relacionado con ella acceder a las ampliaciones de crédito, prórrogas, etc., que siempre estarían asesoradas por informes previos de personal técnico.

Para la constitución de empresas industriales que requieran grandes capitales, por ejemplo: frigoríficos, destilerías, bodegas, ingenios azucareros, cervecerías, gas, electricidad, etc., se ha generalizado como la forma más conveniente, la sociedad anónima, para industrias de menor importancia económica, donde la iniciativa particular sola o asociada es suficiente para la creación de la industria, no ha sido menester ni podría aceptarse que nacieran a base de crédito bancario.

La sociedad anónima o la iniciativa privada sola o asociada, deben poseer como base, un capital originario que sirva para la instalación de la industria, para su constitución y para

atender los gastos que se produzcan, hasta que la industria esté en condiciones de producir.

Constituída con todas sus instalaciones, o ya funcionando y cuando se desee imprimir mayor movimiento productivo, impedido por la falta de capitales, debe recurrirse al concurso del auxiliar crédito; este crédito puede ser solicitado en la forma común del préstamo directo o la forma ya citada de créditos en descubierto o mediante el acuerdo de préstamos a devolver por amortizaciones trimestrales que podrían ser no menores del 5 %;—los bancos podrían hacer estos acuerdos a base de la inspección y estudio de la industria y antecedentes de la contabilidad.

Considero de oportunidad actual utilizar el nuevo sistema de crédito que podría llamarse de prenda industrial. La ley de Prenda Agraria 9644 dice:

“ Artículo 1.º—El contrato de prenda agraria, que para
 “ la garantía especial de préstamo en dinero se instituye por
 “ la presente ley, queda sujeto a las disposiciones de los artículos siguientes y a las de la prenda en general, en cuanto se opongán a la presente.

“ Art. 2.º—La constitución de la prenda agraria puede recaer sobre:

- “ a) Las máquinas en general, aperos e instrumentos de labranza;
- “ b) Los animales de cualquier especie y sus productos, como las cosas muebles afectadas a la explotación rural;
- “ c) Los frutos de cualquier naturaleza, correspondientes al año agrícola en que el contrato se realice, sean pendientes, sean en pie o después de separados de la planta, así como las maderas, los productos de la minería y los de la industria nacional.

Los contratos efectuados por esta ley se han limitado a la prenda agrícola o ganadera sin extenderse a la industrial como lo autoriza la parte final del artículo que cito.

Los industriales pueden utilizar con éxito este crédito, dando en garantía materias primas cuando por conveniencia de la industria no llegue la oportunidad de elaborar, pudiendo también ofrecer en prenda productos elaborados para obtener crédito, mientras no se produzca su venta, para después obtener su liberación mediante el pago, si la venta se hace

al contado o si la venta fuera a crédito por la entrega de los documentos de comercio con los cuales quedaría substituída la garantía.

Utilizando las ventajas de la prenda industrial los industriales podrían tener permanentemente en circulación el importe de la materia prima o bien de los productos elaborados, para lo que sería suficiente al hacer el contrato la constancia de que el crédito se otorga sobre la materia prima y que en caso de elaborada quedaría garantido el crédito por una parte equivalente en producto.

Esta prenda podría hacerse extensiva a las maquinarias y útiles de elaboración, bastara para ello con un pequeño agregado a la ley de Prenda Agraria que lo autorice a fin de que las mercaderías puedan quedar en poder del acreedor para su uso.

El plazo de la prenda industrial debería ser de acuerdo a la naturaleza de la industria. La ley de Prenda Agraria fija un plazo de dos años, pero pueden ser prolongados por renovación o después quedar disminuídos por cancelación anticipada. El tipo del interés lo fijarían las cotizaciones de plaza, considerando sería suficiente un pequeño aumento en la tasa del interés corriente para cubrir los gastos que origina la fiscalización de la industria, contabilidad, etc.

Dentro de la situación económica que presentan los bancos, considero esta evolución de una gran importancia; la industria desmenuada a raíz del crédito acordado con la fiscalización que indico pondría en movimiento grandes masas de capitales y hombres con beneficios múltiples.

Que instituciones habilitadoras podrían encargarse de esta evolución del crédito? Todas las existentes podrían hacerlo, mas, considero de mucha conveniencia una especialización o por lo menos una preferencia de instituciones determinadas para esta clase de créditos. Las industrias por el mérito de la inventiva y de la mayor labor que la dirección y trabajo material intensificado reportan, dentro de las formas universalmente aceptadas, es la institución económica que da mayores beneficios.

La industria en general no tiene secretos, aunque en particular algunos industriales los tengan. En general todo se reduce al estudio financiero de la empresa, medio ambiente, capital fijo o capital circulante, costo de la materia prima, costo de elaboración, un agregado de un tanto por ciento por intereses y gastos de dirección y administración, establecer el

costo neto y fijar el precio de venta, es un negocio de carácter matemático, a resolverse para cada caso particular en plazo corto, si bien los capitales propios se necesitan permanentemente, siendo el crédito auxiliar transitorio.

Es equitativo, que si las industrias dan mayores beneficios, retribuyan al capital que ayuda a conseguirlos y como el capital es facilitado por los Bancos y a los Bancos a su vez se los facilita la clientela y siendo esta en definitiva la contribuyente al éxito industrial, estimo que una institución que preferentemente se dedicara a facilitar crédito industrial, podría pagar por los depósitos que recibiera mayor interés que el que abonaran en la misma época otros bancos. Estos depósitos podrían aceptarse a plazo fijo o en otras formas que las circunstancias del momento señalen como de mayor conveniencia.

En nuestro organismo bancario no existe la institución que señalo, si bien como lo he dicho en el curso de este trabajo, las instituciones bancarias participan en negocios industriales; pero, no para al pequeña industria necesitada de la ayuda que sostengo e indico.

Considero pues, que siendo el éxito del desarrollo industrial un problema de gobierno indiscutible, corresponde legislar sobre la prenda industrial que he señalado y que el banco del estado inicie préstamos habilitados a la industria dentro de la organización técnica propuesta.

Creo haber demostrado lo suficiente el papel primordial que representan las instituciones de crédito en la producción, circulación y consumo de las riquezas y que la producción de las mismas es susceptible de mayores ayudas todavía encaminadas a la protección industrial como función de actualidad hoy, para continuar en el futuro como función normal.

País reconocido como agrícola y ganadero, que exporta sus materias primas en gran cantidad para recibirlas del extranjero elaboradas para su consumo, obligado hasta el presente a pagar una contribución industrial al extranjero, está en condiciones de hacer todos los esfuerzos posibles para que estas materias primas se elaboren en el país; ya existen todos los elementos, hasta el capital está disponible; tal puede decirse del que se encuentra en poder de los bancos esperando colocación. Si el crédito ayuda a la industria no faltarán nombres de actividad, con espíritu de empresa y energías dispuestos a trabajar, para aumentar la producción de la riqueza. La riqueza creada en esta época de la historia en que una parte de la humanidad se destruye, por la necesidad suprema del

espíritu de conservación, será el factor social de mayor eficiencia con que la República pueda contribuir para el adelanto firme y permanente de la economía argentina.

José BARRAU.

Buenos Aires, julio 12 de 1918.